

El apoyo al artículo 151 en la provincia de Almería: adhesión, referéndum y victoria moral

Mónica Fernández Amador ■ Universidad de Almería

Es bien conocido el proceso de transición a la democracia iniciado tras la muerte del general Francisco Franco y que posibilitó el paso de un régimen dictatorial a otro parlamentario. Simultáneamente, además, se experimentó una importante transformación en la configuración territorial del Estado, de tal manera que España abandonó su tradicional carácter centralista y procedió al reconocimiento de la pluralidad regional y la conformación del actual mapa autonómico. En este sentido, por su complejidad e influencia en el posterior desarrollo de la dinámica política destaca el caso andaluz, que ha centrado la atención de numerosos especialistas de distintas disciplinas¹. En efecto, Andalucía se convirtió en la primera y única

1 Sobre este tema *vid.* ÁLVAREZ PALACIO, F. y otros: *Andalucía dijo sí*. Sevilla, Augusto Lorca editor, 1980; BONACHELA MESAS, M.: *El proceso autonómico andaluz: una aplicación peculiar del art. 151 de la Constitución*. Málaga, Instituto de Desarrollo Regional, 1979; “El proceso autonómico andaluz: una aplicación del art. 151”, en CAZORLA, J. (prol.): *Los procesos de formación de las Comunidades Autónomas. Aspectos jurídicos y perspectivas políticas*. Granada, Parlamentos vascos, catalán, gallego y andaluz, 1984, vol. I, pp. 313-348; CASTILLO VERA, P. del: “Referéndum de aplicación en Andalucía del artículo 151 de la Constitución”, *Revista de Derecho Político*, 6, 1980, pp. 175-179; CHECA GODOY, A.: “El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados”, *Estudios Regionales*, 5, 1980, pp. 251-295; “Una perspectiva del proceso autonómico andaluz”, *Leviatán*, 9, 1982, pp. 75-84; LORCA NAVARRETE, J.: *El proceso autonómico andaluz*. Madrid, Mezquita, 1983; PORRAS NADALES, A.: “El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía”, *Revista de Estudios Políticos*, 15, 1980, pp. 174-194.

comunidad que consiguió la autonomía a través del procedimiento establecido en el artículo 151 de la Constitución, equiparándose de esta forma a aquéllas consideradas como nacionalidades históricas, si bien para ello hubo de sortear un camino plagado de complicaciones.

Una vez celebradas las primeras elecciones municipales democráticas, en la primavera de 1979, el ente preautonómico andaluz inició los trámites para acceder al autogobierno en los mismos términos que catalanes, vascos y gallegos, iniciativa a la que progresivamente fueron adhiriéndose las distintas corporaciones provinciales y locales. Sin embargo, a principios de 1980 el partido gubernamental acordó reconducir el proceso por la "vía lenta" del artículo 143, provocando el firme rechazo de los ciudadanos por su trato discriminatorio. En esta situación, el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, consiguió la convocatoria de un referéndum para el 28 de febrero, con objeto de someter a la voluntad de los ciudadanos la aplicación o no del artículo 151. Pese a la confusa pregunta planteada, la brevedad y los obstáculos de la campaña, y la consigna abstencionista de UCD, a la que se unió la negativa de Alianza Popular, casi dos millones y medio de andaluces votaron a favor de la autonomía, que representaban más del 55 por ciento del electorado y del 80 por ciento de los votantes. No obstante, la obligatoriedad de que los votos afirmativos alcanzasen la mitad del censo electoral en cada una de las ocho provincias andaluzas significó la derrota de la iniciativa, ya que en la circunscripción almeriense faltaron más de siete puntos para superar ese umbral. La sensación generalizada de victoria moral animó a las fuerzas de izquierda, lideradas por PSOE, PCA y PSA, a iniciar un proceso legal que obligó al Gobierno a convalidar el referéndum varios meses después, satisfaciendo de esta manera la voluntad andaluza².

2 Este aspecto ha sido tratado por LINDE PANIAGUA, E. Y HERRERO LERA, M.: "Comentarios a la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum", *Revista de Derecho Político*, 6, 1980, pp. 83-105; ORTEGA ÁLVAREZ, L.: "La inconstitucionalidad de la reforma de la Ley Orgánica del Referéndum", *Revista de Administración Pública*, 97, 1982, pp. 113-122; RUIPÉREZ ALAMILLO, J.: "La reforma de la Ley Orgánica sobre las Distintas Modalidades de Referéndum como solución al problema andaluz", en RUIPÉREZ ALAMILLO, J.: *Formación y determinación de las CC.AA. en el ordenamiento constitucional español*. Madrid, Tecnos, 1988, pp. 207-213; RUIZ ROBLEDO, A.: "Tras el 28 de febrero: una interpretación jurídica del desbloqueo de la autonomía andaluza" en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993, pp. 245-256.

Dentro de este contexto, el presente trabajo tiene como principal objetivo profundizar en el grado de apoyo a la iniciativa autonómica existente en Almería, utilizando para ello datos obtenidos de los archivos públicos y de la prensa local, así como algunos testimonios de protagonistas de la época. El estudio se articula en torno a tres partes diferenciadas, conforme a un criterio al mismo tiempo cronológico y temático: en primer lugar, se expone la incorporación de los distintos municipios de la circunscripción a la llamada “vía rápida”; en segundo lugar, se muestra el desarrollo de la campaña para la ratificación popular del acuerdo y se analiza el comportamiento de la circunscripción en el referéndum; por último, se atiende a la reacción de las fuerzas de izquierda ante los resultados, concretada en la impugnación de los mismos por las graves irregularidades del censo electoral. Se pretende, de esta forma, definir las causas que imposibilitaron la obtención del porcentaje de votos afirmativos requerido por la normativa constitucional en Almería, la provincia con mayor arraigo ucedista de Andalucía.

La adhesión almeriense al artículo 151

Según lo establecido en el artículo 151 de la Constitución Española, en aquellos territorios que desearan configurarse como comunidades autónomas por la llamada “vía rápida”, era necesario que la iniciativa fuese acordada, *“además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas”*³. Cumplido este requisito, se celebraría un referéndum de ratificación, en el que la condición imprescindible sería conseguir el voto afirmativo de más del 50 por ciento del electorado de cada provincia. Por este motivo, tras la reunión celebrada el 23 de junio de 1979 en Granada, la Junta de Andalucía hizo un llamamiento a todas las corporaciones locales y provinciales andaluzas para que se adhirieran a la utilización del procedimiento marcado por el citado artículo en el menor plazo posible.

³ Constitución Española, Título VIII, artículo 151.

En respuesta a este requerimiento, el 27 de julio tuvo lugar un Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Almería capital⁴, cuyo único punto del orden del día era la adopción de un acuerdo sobre la iniciativa del proceso autonómico. El socialista Santiago Martínez Cabrejas, alcalde de la ciudad como resultado del pacto de gobierno acordado entre PSOE, PCE y PSA⁵, presentó la moción “*interpretando el sentimiento andalucista de los miembros de la Corporación y del pueblo de Almería, convencidos de que la autonomía de Andalucía es el camino más idóneo y eficaz para el resurgimiento cultural, económico, social y político; de que con sus instituciones políticas propias, reivindicará el protagonismo que le corresponde en el concierto de pueblos de España*”⁶. Sometida a votación nominal, la propuesta fue aprobada por total unanimidad de los ediles presentes. A continuación, se cedió la palabra a los representantes de los distintos partidos políticos que, si bien coincidieron en subrayar la importancia del acuerdo, calificado de histórico, incluyeron diferencias significativas en sus planteamientos. Así, Fausto Romero-Miura Giménez, portavoz de UCD, manifestó el total convencimiento de su grupo para reivindicar la autonomía plena por la vía del artículo 151, pero apeló al realismo cuando se preguntó por la existencia de una verdadera conciencia nacionalista en Almería⁷. Por parte del PSOE, Antonio Maresca García-Esteller reivindicó el “*andalucismo de clase*” forjado

4 Ésa fue la fecha propuesta por la Junta de Andalucía, en una comunicación remitida desde la Consejería de Interior, para que los ayuntamientos de las ocho capitales andaluzas celebrasen una sesión extraordinaria centrada en el acuerdo sobre la iniciativa del proceso autonómico. *Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Almería del 27-VII-1979*. Archivo Municipal de Almería.

5 Los resultados de las elecciones del 3 de abril habían dado 11 actas de concejal a UCD, 10 al PSOE y 3 tanto al PCE como al PSA.

6 *Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Almería del 27-VII-1979*. Archivo Municipal de Almería.

7 En este sentido, afirmó que “*la frontera de Andalucía, y lo he dicho muchas veces, no está en Adra o en Chirivel, sino en Puerto Lumbreras, en Murcia. Que Almería no es una provincia arrumbada en una esquina del mapa de España y junto al mar, como a punto de caerse al mismo y convertirse en una isla fantasma y a la deriva. Que Almería no es una provincia que acampare a las márgenes de Andalucía. Almería pertenece a Andalucía en cuerpo y alma porque, entre otras razones menos fundamentales, Almería dio el ser a Andalucía hace cinco milenios. Almería es Andalucía. Sin Almería, Andalucía no sería Andalucía*”. *Ibid.*

por la situación de subdesarrollo económico, social y cultural de Andalucía⁸, y presentó a los miembros de su partido como “*socialistas andaluces*”. El comunista José Guerrero Villalba insistió en la necesidad de “*salvar Andalucía*”, presentando a la autonomía y la movilización popular como los únicos instrumentos para avanzar y profundizar en la democracia. Por último, Laudelino Gil Andrés, representante de “*los nacionalistas andaluces del PSA*”, expuso la pretensión de conseguir una autonomía que fuese el reflejo de la conciencia colectiva de los andaluces frente al poder central⁹. El acto se cerró con la izada de las banderas de España, Andalucía y Almería en el balcón principal del ayuntamiento, acompañada del grito de “*¡Viva Andalucía libre!*” por parte de todos los asistentes.

Ese mismo día, por la tarde, la Diputación Provincial de Almería se incorporó también a la iniciativa autonómica, en un Pleno caracterizado igualmente por la presencia de la enseña verdiblanca junto a la española¹⁰. Al inicio de la reunión, el presidente de la Corporación, el ucedista José Fernández Revuelta, propuso incluir con carácter de urgencia una moción de adhesión a los acuerdos adoptados por la Junta de Andalucía. Así pues, fuera del orden del día, los portavoces de UCD y PSOE se manifestaron en términos similares a los pronunciados apenas unas horas antes en la casa consistorial¹¹, y la propuesta fue aprobada de manera unánime por los diputados de ambos partidos. De esta forma, por tanto, la institución provincial y el Ayuntamiento de la capital sumaban sus esfuerzos e iniciaban en común el camino hacia la autonomía andaluza.

No obstante, las primeras localidades almerienses que se significaron a favor del proceso promovido por la Junta de Andalucía fueron Mojácar y Berja, ambas gobernadas por UCD y situadas en las zonas del

8 Maresca expuso “*la desconfianza inicial que supone que desde la derecha se pretenda reivindicar la autonomía*”, en tanto que “*resulta evidente que la burguesía andaluza ha jugado sistemáticamente al centralismo, ha jugado al saqueo de un pueblo ya que ni siquiera la riqueza de nuestra región se queda aquí*”. *Ibid.*

9 Desde el PSA se solicitó un minuto de silencio en homenaje a Blas Infante, padre de la patria andaluza. *Ibid.*

10 *IDEAL*, 28-VII-1979, p. 11; *La Voz de Almería*, 28-VII-1979, p. 16.

11 De hecho, las intervenciones estuvieron a cargo de los concejales del Ayuntamiento de Almería, Fausto Romero-Miura Giménez (UCD) y Antonio Maresca García-Esteller (PSOE). *IDEAL*, 28-VII-1979, p. 11.

levante y poniente, respectivamente. El municipio pionero fue Mojácar, cuyo Ayuntamiento se acogió al proceso autonómico andaluz a principios del mes de julio¹². En el caso de la Corporación virgitana, el día 17 se aprobó por aclamación de todas sus partes (nueve concejales centristas y ocho socialistas), su adhesión a la propuesta autonómica¹³, dada cuenta de la gran trascendencia política que la constitución de Andalucía en comunidad autónoma representaba para su futuro desarrollo en todos los órdenes¹⁴.

Siguiendo su ejemplo, durante las semanas siguientes se acordó el apoyo a la vía del artículo 151 en otras localidades, como Los Gallardos¹⁵, Olula del Río¹⁶ o Vélez Rubio¹⁷. Pese a ello, a finales del mes de agosto, cuando en el resto de provincias andaluzas ya se habían alcanza-

12 TORRES, Antonio: "Fue Mojácar el primer Ayuntamiento de la provincia adherido a la Junta de Andalucía", *IDEAL*, 2-VIII-1979, p. 12.

13 La decisión fue remitida por el alcalde, Federico Moreno Ferrón, a la Consejería del Interior de la Junta de Andalucía. Además, en el escrito se invitaba a Rafael Escuredo a visitar oficialmente el municipio de Berja, en su calidad de presidente andaluz. VILLALOBOS: "Berja se adhiere a la propuesta autonómica de la Junta de Andalucía", *IDEAL*, 27-VII-1979, p. 12

14 Asimismo, desde el grupo ucedista se explicó, a través del concejal Antonio Sevilla Sánchez, su voto de adhesión con un estudio analítico de la historia, economía y costumbres andaluzas. *Ibid.*

15 *IDEAL*, 2-VIII-1979, p. 12. La Corporación de Los Gallardos, presidida por Antonio García Molina, estaba compuesta por cinco concejales de UCD y cuatro del PSOE.

16 El acuerdo fue adoptado por unanimidad en la sesión celebrada el 1 de agosto. Desde el grupo de UCD, mayoritario en la Corporación, se invitó a los presentes a que "*nos olvidemos por una vez de partidos o posturas ideológicas*", para aceptar "*hermanados en un mismo espíritu de conciencia, la verdad sin controversias de que somos andaluces y de que todos, sin excepción, queremos una Andalucía de prosperidad, justicia y libertad*". *La Voz de Almería*, 7-VIII-1979, p. 10.

17 El Ayuntamiento velezano acordó su adhesión el 10 de agosto de 1979, con el apoyo de UCD y PSOE. Por el contrario, el alcalde Andrés Carrasco Fernández y la mayoría del grupo municipal independiente emitieron un voto negativo. Los centristas explicaron su postura señalando que "*nosotros consideramos que Vélez Rubio pertenece a Andalucía porque sentimos como andaluces, hemos nacido en Andalucía, formamos parte de Andalucía*", si bien se adherían al acuerdo de la Junta de Andalucía "*siempre que nuestras peculiaridades se nos tengan en cuenta. Distinguiendo la Andalucía Oriental del resto, dentro de ésta a nuestra provincia y a su vez a la zona de los Vélez*". *IDEAL*, 22-VIII-1979, p. 13.

do las tres cuartas partes exigidas por la Carta Magna, el 61,76 por ciento de los ayuntamientos almerienses se había acogido a la iniciativa autonómica. En otras palabras, de los 102 municipios de la circunscripción, 63 habían comunicado oficialmente su adhesión y, por tanto, era necesario el acuerdo de otros 14 para cumplir el mínimo exigible¹⁸. Estas cifras escondían la paradoja de que, atendiendo al número de habitantes, el 88 por ciento del censo electoral era favorable a la autonomía, en tanto que sólo la capital albergaba a un tercio de la población. Sin embargo, de acuerdo con los requisitos legales, Almería comenzaba a sentir el temor de quedar descolgada del proceso.

Ante esta situación, el Comité Provincial del Partido Socialista de Andalucía emitió un comunicado público para pedir a las corporaciones locales su adhesión urgente a la iniciativa autonómica, insistiendo en la discriminación sufrida por Andalucía en el texto constitucional al no ser reconocida como nacionalidad, así como en la necesidad de ajustarse al plazo establecido para evitar que el proceso fuese pospuesto cinco años. Además, el PSA hizo un llamamiento a todas las fuerzas políticas con implantación en la provincia para que respaldaran la propuesta de la Junta, sugiriendo la *“falta de responsabilidad histórica en que incurrirían quienes frenaran el proceso autonómico andaluz después de haber prometido apoyarlo”*¹⁹.

Igualmente, desde la prensa local se instó a los ayuntamientos para que se pronunciasen a favor del artículo 151 de manera inmediata²⁰, y se invitó a los vecinos para que se movilizasen a través de las organizaciones populares, centrales sindicales, partidos políticos y demás entidades²¹. Asimismo, en las páginas de los periódicos se reflexionó sobre los posibles motivos que explicarían el retraso almeriense en relación al

18 Por partidos judiciales, la única zona donde se había completado el proceso autonómico era Vera. ZETA: “Ya van 63 municipios por la autonomía”, *La Voz de Almería*, 26-VIII-1979, p. 4.

19 IDEAL, 24-VIII-1979, p. 11.

20 En este sentido, los periodistas expusieron, de forma similar al PSA, que *“no queremos pensar que se trate de reticencias políticas (32 alcaldes de UCD, 3 del PSOE, 3 independientes y uno de CD no se han adherido) porque eso sería una contradicción con el acuerdo tomado en su día por los partidos representados en la preautonomía”*. ZETA: “Ya van 63 municipios por la autonomía”, *La Voz de Almería*, 26-VIII-1979, p. 4.

resto de provincias andaluzas. Entre las razones aducidas, se señalaron la apatía y desinterés hacia las cuestiones políticas²², el carácter fronterizo de Almería y, por último, el posible desconocimiento de algunas corporaciones.

La institución andaluza también intentó aumentar el respaldo a la iniciativa autonómica. En efecto, a principios del mes de septiembre Rafael Escuredo se desplazó a la provincia para presidir diversos plenos extraordinarios de los ayuntamientos que todavía no habían acordado su apoyo a la aplicación de la “vía rápida” de la Constitución²³. Su llegada, sin embargo, coincidió con la noticia de que se había conseguido rebasar el 75 por ciento de municipios almerienses favorables a la propuesta de la Junta de Andalucía y, por tanto, el proceso de adhesión había culminado satisfactoriamente desde el punto de vista legal²⁴. Pese a ver cumplido el objetivo inicial²⁵, durante su visita el presidente reiteró la necesidad de crear una verdadera concienciación sobre el significado

21 GÓMEZ CARDEÑA, Manuel: “Almería quiere la autonomía andaluza”, *IDEAL*, 26-VIII-1979, p. 13.

22 El hecho de que la inhibición se localizase fundamentalmente en las zonas del interior de la provincia se quiso interpretar como una posible protesta subconsciente contra la marginación, el abandono y la emigración. ZETA: “Ya van 63 municipios por la autonomía”, *La Voz de Almería*, 26-VIII-1979, p. 4.

23 Tal fue el caso del municipio alpujarreño de Almócita, donde se celebró la sesión extraordinaria de adhesión a la iniciativa autonómica el 4 de septiembre de 1979. Además de Escuredo, el Pleno contó con la presencia del presidente de la Diputación Provincial, José Fernández Revuelta; el consejero y senador José Fernández Alemán; los diputados provinciales José Céspedes Sánchez y José Romera Granados, y el secretario de la Junta de Andalucía, José Luis Hernández Rodríguez. *Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Almócita del 4 de septiembre de 1979*. Archivo municipal de Almócita.

24 *IDEAL*, 2-IX-1979, p. 12.

25 Una vez superado el porcentaje exigido de municipios adheridos a la iniciativa autonómica, Escuredo modificó su programa y centró su visita en la realización de diversos actos políticos a favor del referéndum, celebrados en Roquetas de Mar, Adra, Cuevas del Almanzora y Vélez Rubio, además de presidir un Pleno conjunto de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de la capital. GÓMEZ CARDEÑA, Manuel: “Almería: El presidente de la Junta de Andalucía comenzó la campaña del referéndum autonómico”, *IDEAL*, 5-IX-1979, p. 12.

del autogobierno andaluz²⁶, e insistió en el mantenimiento de la unión de las fuerzas políticas comprometidas con la autonomía para poder superar con éxito el reto del referéndum²⁷.

En este sentido, el acto más relevante fue la multitudinaria manifestación celebrada el 2 de diciembre de 1979 en las calles de la capital almeriense para conmemorar el día de los andaluces²⁸. Bajo el lema "*Andalucía por España y la Humanidad*", la marcha estuvo encabezada por representantes de las instituciones, partidos y centrales sindicales convocantes, con especial protagonismo del PSOE²⁹. No obstante, el aspecto más destacado de la jornada fueron las significativas ausencias de los parlamentarios ucedistas Juan Antonio Gómez Angulo y Francisco Soler Valero, contrapuestas a la activa participación de varios grupos minoritarios de extrema izquierda³⁰.

26 En este sentido, Escuredo confesó que había llegado a la provincia "*con el temor de que no campeara el espíritu andalucista*", ya que éste "*no ha calado todavía en todos los pueblos y personas de Andalucía*". TAPIA, Joaquín: "Escuredo reiteró en Roquetas la necesidad de que el pueblo andaluz llegue a una concienciación absoluta del porqué de la autonomía", *IDEAL*, 6-IX-1979.

27 GÓMEZ CARDEÑA, Manuel: "Almería: El presidente de la Junta de Andalucía comenzó la campaña del referéndum autonómico", *IDEAL*, 5-IX-1979, p. 12.

28 BLANCO, Miguel Ángel: "Mucho entusiasmo y banderas andaluzas en el 'día' almeriense", *IDEAL*, 4-XII-1979, pp. 15 y 16. KAYROS: "Unos tres mil almerienses se unieron a la manifestación pro autonomía", *La Voz de Almería*, 4-XII-1979, p. 10.

29 Durante los últimos meses de 1979, el PSOE de Almería vivió un intenso proceso de afirmación nacionalista. Esta actitud se concretó en un congreso provincial extraordinario y, sobre todo, en el II Congreso Regional de la organización, celebrado a principios de diciembre en Sevilla, donde la delegación almeriense llegó a proponer la denominación de Partido Socialista Obrero Andaluz (PSOA). FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *La Agrupación Socialista de Almería: de la clandestinidad al poder*. Trabajo de investigación tutelada, 2003 (inédito).

30 Entre ellos se encontraba el Movimiento Comunista de Andalucía (MCA), que denunció el "*carácter antiunitario*" de la convocatoria y su exclusión del proceso autonómico, animando a la ciudadanía a participar en la manifestación para demostrar "*cuál es la autonomía por la que tanto hemos venido luchando*". *La Voz de Almería*, 2-XII-1979, p. 10.

La celebración del referéndum

Superado ampliamente el porcentaje establecido por la normativa constitucional, comenzó a prepararse la campaña del referéndum para la ratificación popular de los acuerdos adoptados por los ayuntamientos andaluces. Sin embargo, el rotundo cambio de postura experimentado por la Unión de Centro Democrático en enero de 1980, al tomar la decisión de reconducir el acceso al autogobierno por el artículo 143 de la Carta Magna y propugnar la abstención en la consulta, dio un giro sustancial al proceso autonómico en Almería³¹.

Inmediatamente, el resto de fuerzas políticas que se habían comprometido con la "vía rápida" manifestaron su malestar hacia la actitud del Gobierno y su partido. En el caso de los socialistas, segunda fuerza política de la provincia desde las elecciones de 1977, el Comité Ejecutivo del PSOE de Almería manifestó públicamente su indignación por la postura gubernamental, su apoyo a la Junta de Andalucía y al calendario establecido para el refrendo popular a la iniciativa autonómica, y su intención de luchar a favor de la celebración del referéndum e intensificar su campaña de concienciación al pueblo andaluz de sus aspiraciones a la plena autonomía³². El PCA alertó sobre la posibilidad de que, como consecuencia de las contradicciones ucedistas, "*se trunquen las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo*", y solicitó al presidente Escuredo la convocatoria de una reunión de urgencia de los cuatro partidos representados en la Junta para esclarecer los problemas planteados e impulsar con firmeza el proceso autonómico³³. Finalmente, el PSA calificó el acuerdo de UCD como "*otra trampa*" y "*otra tomadura de pelo al pueblo andaluz*", exigiendo responsabilidad en las instituciones y culpando a los partidos centralistas de ser copartícipes de la política de marginación y olvido sufrida por Andalucía³⁴.

Sucesivamente, continuaron las manifestaciones de distintos partidos, personas y organizaciones en torno a la cuestión autonómica. En

31 La influencia de UCD en el desarrollo del proceso autonómico en Almería es analizada por el profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz en su intervención en este mismo congreso.

32 FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *op. cit.*

33 IDEAL, 18-I-1980, p. 12. *La Voz de Almería*, 17-I-1980, p. 14.

34 *Ibid.*

este sentido, fue muy destacada la crítica de los ex-senadores ucedistas por Almería, Ramón Ponce García y José Manuel de Torres Rollón³⁵, quienes enviaron sendos escritos al Ayuntamiento de la capital y a la Diputación, así como un telegrama a la Junta de Andalucía, mostrando su protesta por la actitud del Ejecutivo y su preocupación por el personalismo de Madrid³⁶. Varios días después, “*ante el desencanto y desilusión producidos en la inmensa mayoría de hombres y mujeres que habían entendido y creído en el partido del Gobierno en la provincia de Almería*”, ambos exparlamentarios se unieron a un grupo de disidentes de UCD para constituir el Partido de Centro Andaluz³⁷. Por otro lado, el Comité Provincial del Movimiento Comunista de Andalucía (MCA) manifestó que la decisión adoptada por el partido gubernamental era “*una clara provocación a todos los pueblos del Estado y en concreto al pueblo andaluz*”, que exigía una “*respuesta enérgica y unitaria*”³⁸, mientras que el Partido de los Trabajadores de Andalucía (PTA) solicitaba la convocatoria de una reunión urgente “*para decidir las medidas conjuntas a tomar para conseguir el éxito del referéndum a pesar de la oposición contraria de UCD*”³⁹.

Una vez conocida la fecha del 28 de febrero para la celebración del referéndum de ratificación, empezaron los preparativos de la campaña electoral que, si bien debía desarrollarse en las dos semanas previas a la consulta, comenzó de forma oficiosa a principios de mes. En este sentido, el MCA fue la primera organización en realizar actos públicos para la concienciación de los ciudadanos sobre la trascendencia del voto de

35 Ramón Ponce García y José Manuel de Torres Rollón renunciaron a sus escaños en la Cámara Alta a finales de 1979, como resultado de una grave crisis interna de la UCD de Almería que enfrentó a los partidarios de una organización apoyada más en las bases (Ponce) contra los defensores de un mayor poder centralizado (diputados Gómez Angulo y Soler Valero). Vid. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: “Un antecedente en la crisis de UCD: la renuncia de dos senadores”, *Actas del IV Simposio de Historia Actual*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 799-828.

36 *La Voz de Almería*, 18-I-1980.

37 *IDEAL*, 24-I-1980, p. 14.

38 *IDEAL*, 19-I-1980, p. 12; *La Voz de Almería*, 18-I-1980, p. 15.

39 *IDEAL*, 19-I-1980, p. 12.

apoyo a la iniciativa⁴⁰, promoviendo caravanas de bicicletas con pancartas y textos alusivos a Andalucía⁴¹, e insistiendo en la necesidad de “*la más amplia unidad de todos los partidos de izquierda, sindicatos de clase y organizaciones populares, y la colaboración entre todos ellos para alcanzar la autonomía y conseguir que el máximo número de andaluces sean militantes activos en la campaña para el ‘sí’*”⁴². El debate autonómico estaba presente, igualmente, desde los primeros días de febrero en el resto de formaciones favorables al artículo 151. Así, el PSOE ofreció varias conferencias en torno a la cuestión autonómica⁴³, y, por su parte, el PCA programó un plan de trabajo de su secretario general, Fernando Soto, por diversas comarcas de la provincia⁴⁴.

Oficialmente, sin embargo, el período de campaña se inició el 12 de febrero, con la llegada a Almería de Rafael Escuredo para presidir un Pleno extraordinario del Ayuntamiento de la capital⁴⁵, en el que, con

40 Desde el Comité Provincial se justificó este hecho afirmando que “*las decisiones gubernamentales y de UCD plantean una actitud ajena al respeto a las normas democráticas. El MCA no respeta las fechas y límites proclamados; y en consecuencia iniciaremos la campaña para el ‘sí’ el jueves 7*”. IDEAL, 7-II-1980, p. 16.

41 IDEAL, 9-II-1980, p. 11.

42 Según Fernando Martínez, secretario provincial del MCA, la derrota en el referéndum iba a suponer “*una radicalización de los trabajadores de Andalucía. Los andaluces no pueden esperar más años*”. IDEAL, 7-II-1980, p. 16.

43 El 4 de febrero, los parlamentarios al Congreso por Almería Joaquín Navarro Estevan y Juan de Dios Ramírez Heredia, junto al alcalde de la capital, Santiago Martínez Cabrejas, ofrecieron una mesa redonda sobre la autonomía (KAYROS: “El PSOE de Almería celebró su 2º Congreso Provincial”, *La Voz de Almería*, 5-II-1979, p. 12). Asimismo, el día 9 María Izquierdo Rojo, diputada y miembro de la directiva federal, disertó sobre “Política autonómica” (KAYROS: “El PSOE es el único partido que puede llevar adelante la constitución de las autonomías garantizando la unidad de España (Mª Izquierdo)”, *La Voz de Almería*, 10-II-1980, p. 13).

44 IDEAL, 9-II-1980, p. 11; *La Voz de Almería*, 7-II-1980, p. 14.

45 Desde la Alcaldía se invitó a los almerienses a participar en la sesión, obteniéndose un notable éxito de asistencia que, según la prensa local, representó “*el acto ciudadano de mayor alcance en estos años, superior incluso al acto de constitución del Ayuntamiento*”. BLANCO, Miguel Ángel: “Rafael Escuredo abrió en Almería la campaña del referéndum”, IDEAL, 13-II-1980, p. 14.

ausencia de los concejales ucedistas⁴⁶, se acordó la participación en los actos públicos y la habilitación de fondos municipales para tal fin⁴⁷. En este sentido, para evitar acaparar todo el protagonismo y fomentar las actividades de carácter netamente popular, el alcalde convocó para el 14 de febrero una reunión entre miembros de la corporación municipal y representantes de las asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas⁴⁸. El objetivo principal del encuentro fue aunar criterios de cara a la propaganda autonómica en los diferentes distritos, planteándose para tal efecto el establecimiento de varios comités cívicos pro-referéndum⁴⁹. Asimismo, se hizo un llamamiento a la población para engalanar los barrios con símbolos y enseñas andaluzas⁵⁰.

46 No obstante, fue significativa la presencia en el aeropuerto del presidente de la Diputación, el ucedista José Fernández Revuelta. Preguntado por esta circunstancia, expuso tres razones: *“porque la Corporación Provincial de Almería se adhirió en su día a la propuesta de autonomía que planteó la Junta de Andalucía; porque soy amigo de Rafael Escuredo, y por mi condición de presidente de la Diputación. Al Pleno no fui porque mi partido así lo había decidido”*. BLANCO, Miguel Ángel: “Campaña del referéndum, empresarios y trabajadores”, *IDEAL*, 17-II-1980, p. 17.

47 El alcalde de la ciudad, Santiago Martínez Cabrejas, destacó al respecto que *“estamos en un momento histórico. No es un problema de partidos sino de querer a una tierra. No es la unidad de España lo que está en juego, sino la posibilidad para Andalucía de salir del subdesarrollo”*. *Ibid.* Sin embargo, una vez celebrado el referéndum, el Gobierno Civil suspendió el acuerdo del Ayuntamiento de apoyo a la campaña de la Junta de Andalucía con fondos municipales, por considerarlo no ajustado a derecho. *IDEAL*, 18-III-1980, p. 13.

48 Por parte de la Corporación municipal asistieron Antonio Maresca García-Esteller, Eloy Jesús López Miralles (ambos del PSOE), Laudelino Gil Andrés (PSA) y Salvador Fuentes López (PCE), que actuó asimismo como presidente de la comisión. En representación de la ciudadanía acudieron más de 20 personas. *IDEAL*, 15-II-1980, p. 13; *La Voz de Almería*, 15-II-1980, p. 10.

49 Únicamente el representante de la Asociación de Vecinos de Pescadería, barrio de marcada tendencia izquierdista, mostró su reticencia en participar en la campaña, si bien anunció la convocatoria de una asamblea general para informar a los vecinos de la propuesta municipal y tomar una decisión conjunta. *IDEAL*, 15-II-1980, p. 13.

50 Muchos vecinos se sumaron a esta iniciativa de forma particular y colocaron banderas blanquiverdes en sus ventanas y balcones. *IDEAL*, 15-II-1980, p. 15.

Dicha iniciativa se enmarcaba en la conmemoración de la Fiesta de la Bandera promovida por la Junta de Andalucía⁵¹, si bien el escaso eco propagandístico dificultaba una acogida satisfactoria en el conjunto de la provincia. En este sentido, uno de los principales obstáculos al correcto desarrollo de la campaña autonómica fue la falta de acceso a los medios de comunicación existente en algunas localidades, como resultado de la orografía almeriense. Así, en la mayor parte de municipios no se recibían las emisiones andaluzas, tanto televisivas como radiofónicas⁵², y en los pueblos más aislados no llegaba la prensa local diaria. Esta carencia informativa llevaba implícitas, sin lugar a dudas, importantes consecuencias negativas de cara a la participación de los ciudadanos en el referéndum⁵³.

Conscientes de ello, las fuerzas de izquierda desarrollaron una intensa campaña por toda la provincia, programando numerosos actos con presencia de sus principales líderes y dirigentes. El PSOE fue la formación que desplegó una mayor capacidad de maniobra en propaganda y mítines, contando en los mismos con algunas de sus figuras más destacadas a nivel regional y nacional, como Plácido Fernández Viagas, Pablo Castellanos, José Rodríguez de la Borbolla y Felipe González, que consiguió convocar durante su intervención en la capital a unos 8.000 asistentes. Los andalucistas estuvieron respaldados por Miguel Ángel Arrendonda y Alejandro Rojas Marcos, mientras que el MCA organizó un acto de solidaridad con Andalucía que contó con la participación de su secretario general, Eugenio del Río. Por otro lado, tanto el Partido Liberal como el Partido de Centro Andaluz, compuesto por disidentes ucedistas, emitieron sendos comunicados de apoyo incondicional al voto afirmativo. Finalmente, el 26 de febrero se celebró multitudinaria fiesta-mitin de clausura, a la que

51 Según esta iniciativa, todos los municipios debían enviar banderas con los nombres de sus pueblos a la sede de la Junta de Andalucía, de manera que el día 28 existiera una bandera por cada municipio andaluz. *IDEAL*, 15-II-1980, p. 14.

52 En este sentido, hubo que contratar publicidad en emisoras murcianas para invitar a los habitantes de la zona septentrional de la provincia de Almería a que participasen en el referéndum. RUIZ, Emilio: "Telesur, la radio, la prensa y el referéndum", *IDEAL*, 15-II-1980, p. 15

53 En la edición almeriense del diario *IDEAL*, muy concienciada con la cuestión autonómica, se alertó del problema para que "no nos extrañemos si el 29 de febrero aparece algún almeriense por las páginas de los periódicos diciendo que no acudió a las urnas porque no se enteró, simplemente". *Ibid.*

también asistió Rafael Escudero. La presencia del presidente de la Junta de Andalucía en el inicio y cierre de la campaña demostraba la importancia del electorado almeriense en el referéndum, de cuyo comportamiento dependía el procedimiento a seguir para el acceso al autogobierno. Y así se comprobó el día del referéndum.

La lluvia marcó el desarrollo de la jornada del 28 de febrero, que tuvo como principal protagonista a la abstención. En efecto, la escasa afluencia de electores durante la mañana, cifrada en torno al 15 por ciento a mediodía, sembró la inquietud y el pesimismo en los partidarios del sí⁵⁴. Por la tarde, no obstante, se produjo un repunte del nivel de participación, que se situó definitivamente en el 51,01 por ciento, nueve puntos menos que en la última consulta electoral, esto es, los comicios locales del 3 de abril de 1979. Ese escaso porcentaje de votantes, 144.940 de los 284.139 ciudadanos con derecho a sufragio en cifras absolutas, añadía un nuevo interrogante a las posibilidades de éxito del referéndum, en tanto que debían descontarse las papeletas con el no, en blanco y nulas. De esta forma, según los datos provisionales publicados en la prensa⁵⁵, el respaldo almeriense al artículo 151 de la Constitución se tradujo en 119.550 votos, que, si bien suponían el 82,48 por ciento de los sufragios emitidos, representaban el 42,07 por ciento del censo provincial y, por tanto, eran insuficientes para poder continuar con el proceso autonómico en Andalucía. Los noes, por su parte, sumaron un total de 11.450 (4,03%), mientras que los votos emitidos en blanco alcanzaron la cifra de 12.527 (4,41%) y los considerados nulos 1.413 (0,5%).

Un análisis más detallado, sin embargo, permitía establecer diferencias importantes entre las diversas zonas de la circunscripción. En este sentido, de acuerdo con el primer escrutinio, se consiguió rebasar la barrera impuesta por la normativa constitucional en 18 municipios, que estaban gobernados mayoritariamente por los socialistas y, en menor medida, por independientes, centristas y comunistas. Así, Alhama de

54 Santiago Martínez Cabrejas, alcalde de la capital, afirmó al emitir su voto no saber “*qué va a pasar con las perspectivas de votaciones, ya que el día no ha favorecido nada la asistencia masiva*”. Asimismo, el secretario general del PSOE, Joaquín Navarro Estevan, señaló que “*las perspectivas no son muy alentadoras*”. *IDEAL*, 29-II-1980, p. 13.

55 *La Voz de Almería*, 01-III-1980, p. 11.

Almería fue la localidad donde se registró el apoyo popular más amplio de la provincia, traducido en algo más del 70 por ciento del electorado⁵⁶. En la capital en cambio, a pesar del esfuerzo desarrollado por la Corporación local y las asociaciones de vecinos, la abstención fue elevada y faltaron tres puntos porcentuales para obtener el quórum necesario, un resultado bastante negativo teniendo en cuenta su peso poblacional. Otra de las grandes desilusiones de la jornada estuvo representada por la zona del poniente, donde las fuerzas de izquierda controlaban mediante pacto los principales ayuntamientos de la comarca⁵⁷. Especialmente significativos fueron, en este sentido, los bajos niveles alcanzados por el sí en Dalías y Adra, que se situaron en ambos casos por debajo de la media provincial. Como contraste, el respaldo ciudadano al artículo 151 de la Constitución se aproximó al umbral de votos afirmativos en una quincena de localidades con gobierno ucedista, entre las que destacaban, por un lado, Fiñana y Gádor, en tanto que constituían los dos únicos municipios en los que Fuerza Nueva tenía acta de concejal⁵⁸, y, por otro lado, María, situada en la zona septentrional y con una arraigada conciencia de aislamiento⁵⁹. Los peores resultados de la provincia

56 La Corporación alhameña estaba compuesta por siete concejales independientes, tres comunistas y uno socialista, y estaba presidida por José Antonio Picón García, último alcalde franquista de la localidad.

57 Así, tras la celebración de las elecciones municipales de 1979, Luis Martín Maldonado, candidato del PSOE, fue nombrado alcalde de Dalías con el apoyo de los cuatro concejales comunistas, que rompieron el empate a siete entre socialistas y ucedistas. Del mismo modo, Juan Emeterio Martínez Romera presidía la Corporación de Roquetas de Mar gracias a los siete votos del PSOE y dos del PCA. En Adra, en cambio, gobernaba con mayoría simple el grupo independiente progresista "Democracia Municipal", encabezado por Pedro Sarmiento Posada. Después de la capital, eran los tres municipios con mayor número de habitantes de la provincia.

58 Los representantes de Fuerza Nueva en la política municipal eran Manuel Peral Campoy y Francisco García Rodríguez, concejales de Fiñana y Gádor, respectivamente.

59 En los días previos a la celebración del referéndum, unos 50 vecinos de la barriada de Las Cañadas de Cañepla, perteneciente al término municipal de María, enviaron un escrito al Ayuntamiento para pedir la convocatoria de un plebiscito para adherirse a Andalucía o a Murcia. BLANCO, Miguel Ángel: "Campaña del referéndum, empresarios y trabajadores", *IDEAL*, 17-II-1980, p. 17.

se obtuvieron en Benitagla, cuyo claro predominio conservador se concretó en más del 34 por ciento de electores desfavorables a la iniciativa autonómica y casi un 60 por ciento de abstención⁶⁰, y Paterna del Río, uno de los feudos de UCD y donde la participación apenas superó el 8 por ciento del censo electoral.

Reacciones, impugnación y victoria moral

Frente a la satisfacción de los dirigentes de UCD al conocer los resultados del referéndum, llegando incluso a apuntar la posibilidad de que Almería se configurase en una autonomía uniprovincial⁶¹, las fuerzas de izquierda hicieron hincapié en las graves anomalías que habían obstaculizado el proceso electoral. Así, socialistas y comunistas coincidieron en señalar que las irregularidades del censo habían determinado la victoria de la abstención⁶², si bien ésta no había crecido de forma significativa con respecto a los comicios previos y, por tanto, podía hablarse de

60 El Ayuntamiento de Benitagla, el municipio con el censo más bajo de la provincia, estaba formado por tres concejales centristas y dos de Coalición Democrática. El alcalde era Juan Padilla Sánchez.

61 En efecto, tras mostrar su satisfacción por los resultados, el diputado ucedista Juan Antonio Gómez Angulo afirmó que *“no nos conviene unirnos a uno ni otro lado (Andalucía y Murcia), sino tal vez constituirnos en región autónoma que se llamaría Sudeste”*. *La Voz de Almería*, 29-II-1980, p. 11.

62 Así, el diputado y líder del PSOE, Joaquín Navarro Estevan, no dudó en afirmar que *“la relación de fallecidos en este adefesio de censo supera a la de muchos cementerios”*, mientras que el secretario provincial del PCA, Diego González Marín, señalaba que *“entre los fallecidos que siguen figurando en las listas y los vivos que no estaban inscritos en ninguna parte, se ha formado una abstención anormal”*. *Ibid.* Además, el que fuera elegido alcalde de Almería en 1979 recuerda que *“a nosotros nos preocupaban los censos, toda vez que el techo era muy alto, que era sobre censo, no sobre voto, y nos preocupaba mucho esa circunstancia porque aquí teníamos unos censos antiquísimos, y lógicamente el voto afirmativo fue arrasador pero ¿qué ocurre? Que los que habían desaparecido, los que no estaban, los que no estaban en el censo o los que estaban muertos se computaron. Nos llevamos una gran tristeza porque nos quedamos descolgados”*. Entrevista a Santiago Martínez Cabrejas (Almería, 13-V-2003).

un claro fracaso del partido gubernamental⁶³. Asimismo, ante esta paradójica situación de victoria moral frente a derrota legal, la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE hizo pública su intención de impugnar la consulta, lanzando un mensaje que no ofrecía dudas: “*el referéndum todavía no ha terminado*”⁶⁴.

En la mañana del 5 de marzo comenzó el proceso de verificación del escrutinio general⁶⁵, si bien el recuento se extendió a lo largo de tres intensas jornadas como consecuencia de las denuncias presentadas por los representantes socialistas, comunistas y andalucistas⁶⁶, que afectaron a todas y cada una de las mesas electorales de la circunscripción⁶⁷.

63 En este sentido, Navarro Estevan afirmó que “*los porcentajes alcanzados dejan entrever una derrota muy seria para UCD, poniendo de relieve que incluso ese electorado inerte con el que contaba el partido del Gobierno se está acabando*”. González Marín, por su parte, indicó que pese a la elevada abstención “*no es tanta la diferencia con respecto a la elección precedente, y el voto en blanco que patrocinaba UCD no ha tenido demasiados seguidores*”. *Ibid.* Asimismo, el entonces secretario de Coordinación del PSOE señala que la primera vez que los socialistas ganaron a UCD en Almería “*fue en el referéndum*”, si bien “*como al final teníamos que ganar al censo y al censo no le ganamos, la sensación de pérdida se transmitió*” Entrevista a Blas Díaz Bonillo (Albox, 29-III-2003).

64 *IDEAL*, 1-III-1980, p. 11. Con objeto de recoger el mayor número de anomalías, el PSOE hizo un llamamiento a los ciudadanos que pudieran aportar datos sobre irregularidades o deficiencias para que pasasen por sus respectivos ayuntamientos a facilitarlas. *La Voz de Almería*, 4-III-1980, p. 13.

65 La Junta Electoral Provincial estaba formada por José Rodríguez Jiménez, como presidente; Emilio Navarro Esteban, Laureano Estepa Moriana, José de la Cruz Bugallal, Rogelio Pérez Burgos, Fausto Romero-Miura Giménez, Antonio López Ruiz, Ramón Pérez Company, Braulio Moreno Martínez y Miguel Romero Carreño, como vocales, y Antonio Sánchez Rodríguez, como secretario. *Actas de la Junta Electoral Provincial*, referéndum para la Autonomía Andaluza. Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPAL).

66 Los representantes de las distintas formaciones políticas en el escrutinio oficial fueron José Joaquín Céspedes Sánchez, María Callejo de la Puente, Antonio García Tripijana, Joaquín Navarro Estevan y Antonio Maresca García-Esteller, por el PSOE; Manuel Hernández Vaquera, José Francisco Ortiz Espinosa, Enrique Lago Martínez y Rosa Bendala García, por el PCA; Guillermo Zaragoza Sorroche y Juan Salvador Tur, por la UCD; Luis MacLellan Godoy, por CD; Antonio Serrano Agulló, por el PSA. *Ibid.*

67 En el transcurso del escrutinio, un representante del PSOE hizo constar que estaban impugnando tanto las mesas donde el resultado les era desfavorable, como las que les eran favorables, “*por haber observado irregularidades*” y “*para velar por la pureza del sufragio*”. *Ibid.*

En este sentido, como dato significativo, fueron impugnados los resultados de siete de las primeras doce cotejadas, pertenecientes a distritos de la capital, así como la totalidad de la consulta en más de un tercio de los municipios almerienses⁶⁸. Las reclamaciones hacían referencia fundamentalmente a irregularidades del censo electoral⁶⁹, señalándose como anomalía más frecuente la presencia indebida de personas que habían cambiado de lugar de residencia⁷⁰, a las que se sumaban, aunque en menor medida, otras que habían fallecido⁷¹, no habían cumplido la mayoría de edad⁷² o que, conforme al artículo 18 del Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de marzo, eran discapacitadas o estaban suspensas del derecho de sufragio. También se señalaron numerosos casos de duplicidad y, en contraposición, la ausencia en las listas de jóvenes que ya habían cumplido 18 años⁷³. Asimismo, se indicó el aumento injustificado de la cifra de electores de determinadas mesas en relación con los

68 PSOE, PCA y PSA impugnaron la totalidad del referéndum por irregularidades graves en los municipios de Adra, Albox, Alcóntar, Antas, Arboleas, Armuña, Bayárcal, Bayarque, Beires, Benínar, Berja, Cantoria, Carboneras, Cóbdar, Cuevas del Almanzora, Dalías, Darrícal, Los Gallardos, Huércal Overa, Laroya, Líjar, Lúcar, Mojácar, Oria, Partalóa, Roquetas de Mar, Santa Cruz, Serón, Sierro, Somontín, Sorbas, Suflí, Taberno, Tahal, Turre, Turrillas, Urrácal, Vélez Blanco, Vélez Rubio y Vera. En las demás localidades, se presentaron impugnaciones a todas las mesas electorales. *Ibid.*

69 Al iniciarse el proceso de escrutinio, el PCA solicitó el procedimiento por el que se había obtenido el número de electores de cada mesa. Desde la Presidencia no se accedió a su petición, haciendo constar que había sido el legal y decidido por la Junta Central. *Ibid.*

70 En este sentido, el PSOE afirmó tener una relación de casi 62.000 almerienses que habían emigrado a distintas localidades de Cataluña y de los que, una vez compulsados los censos de procedencia y residencia, alrededor del 20% seguían empadronados en Almería. *Ibid.*

71 El caso más destacado fue la inclusión de una persona que había fallecido 18 años antes en la lista del distrito 3º, sección 3ª, mesa única, de Almería capital. *Ibid.*

72 Según señaló el representante del PSOE, figuraba un niño de seis años en la relación de censados del distrito 6º, sección 4ª, mesa 1ª de la capital. *Ibid.*

73 Así, en el distrito 2º, sección 5ª, mesa única de la capital, no estaban incluidos en el censo 18 electores mayores de 17 años. *Ibid.*

comicios municipales celebrados en abril de 1979⁷⁴. Junto a los problemas censales, por parte del PSOE, PCA y PSA se presentaron otras impugnaciones motivadas por infracción en materia electoral, como el mayor número de votos que de votantes, la falta de relaciones de censados en los colegios, la existencia de tachaduras en las actas y certificaciones, la omisión de sufragios considerados nulos y la anulación arbitraria de votos. En relación con esto, las tres formaciones políticas solicitaron el reconocimiento como válidos de los sobres que contuvieran dos papeletas de la misma opción, por entender que expresaban la voluntad inequívoca de los votantes y que, de manera contraria, estaría incumplándose la legislación, aunque la Junta Electoral Provincial acordó atenerse a las actas remitidas por las distintas mesas. Por último, se destacó la falta de acceso a los medios de comunicación existente en algunas localidades, especialmente al espacio correspondiente al ámbito territorial de Televisión Española (Telesur), a Radio Nacional de España y a las emisoras andaluzas.

Completado el escrutinio, el día 7 se hicieron públicos los resultados definitivos del referéndum que, a pesar de los esfuerzos realizados por las fuerzas de izquierda, apenas presentaron variaciones respecto a los provisionales. En efecto, tras la pertinente aplicación de las correcciones acordadas, se contabilizaron 282.067 electores⁷⁵ y 144.288 votantes⁷⁶, que suponían un 51,15 por ciento de participación. En cuanto a las papeletas emitidas, 119.017 fueron afirmativas, 11.409 negativas, 12.450 en blanco y 1.412 consideradas nulas. De esta forma, pues, el apoyo almeriense al procedimiento establecido en el artículo 151 de la Carta

74 En este sentido, fueron significativas las mesas 1 y 2 del distrito 6º, sección 7ª, de la capital, que en apenas diez meses pasaron de 824 a 1.587 y de 757 a 1.121 electores, respectivamente. Asimismo, en el distrito 7º, sección 15ª, mesa 2ª, la discordancia entre los censos de ambas consultas superaba los 100 electores. *Ibid.*

75 En función del acuerdo adoptado por la Junta Electoral Provincial el 4 de marzo, se dedujeron 3.259 personas del total de electores, que correspondían a los fallecidos, incapacitados y suspensos del derecho de sufragio de los que se había presentado documentación. *Ibid.*

76 La Junta Electoral Provincial acordó no computar la mesa única del distrito 7º, sección 13ª de Almería capital por no haber acta, así como la mesa 2 del distrito 1º, sección única de Huércal Overa y la mesa única del distrito 2º, sección 4ª de Berja, por no estar firmadas. *Ibid.*

Magna quedó situado en el 42,19 por ciento del censo, apenas una décima más que en el recuento realizado al cierre de los colegios electorales. Se confirmaba así de manera oficial, por tanto, que en la provincia de Almería no se había alcanzado el refrendo ciudadano mínimo para iniciar el camino hacia el autogobierno por la vía rápida.

No obstante, socialistas, comunistas y andalucistas insistieron en su disconformidad con el resultado. De este modo, aunque coincidieron en manifestar su gratitud por el talante de la Junta Electoral Provincial durante el escrutinio⁷⁷, los representantes de las tres formaciones políticas anunciaron su acuerdo de impugnar la totalidad de la consulta en la circunscripción almeriense por defectos en el censo e irregularidades del procedimiento electoral, así como su propósito de interponer recurso contencioso ante la Audiencia Territorial de Granada para conseguir la nulidad de la votación y la celebración de otro referéndum en la provincia⁷⁸. Además, desde el PSOE continuaron lanzándose fuertes críticas hacia la actitud de la Administración, destacando especialmente la mantenida por el gobernador civil de Almería, José María Bances Álvarez, a quien iban dirigidas las palabras del diputado Joaquín Navarro Estevan al afirmar que “*el pueblo almeriense ha sido derrotado por el censo y por la trapisonda*”⁷⁹.

Como reflejo de este descontento, socialistas, comunistas y andalucistas, junto a otras formaciones políticas, centrales sindicales y asociaciones de vecinos, convocaron para el mediodía del domingo 23 de marzo una manifestación en la explanada del Puerto de la capital, solicitando la autonomía plena a través del artículo 151 de la Constitución Española⁸⁰. Bajo el lema “*Almería es Andalucía*”, la convocatoria constituyó

77 Los representantes de las tres formaciones expusieron su agradecimiento a todos los miembros de la Junta Electoral Provincial al final de la tercera sesión de escrutinio. *Ibid.* Asimismo, el diputado y líder del PSOE, Joaquín Navarro Estevan, felicitó públicamente al presidente, José Rodríguez Jiménez, por “*su talante liberal y comportamiento exquisito*” durante todo el proceso. *La Voz de Almería*, 8-III-1980, p. 13.

78 El PSOE planteó, incluso, la posibilidad de presentar recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. *Ibid.*

79 *Ibid.*

80 *IDEAL*, 25-III-1980, p. 13; *La Voz de Almería*, 22-III-1980, página 26.

un auténtico acto de afirmación andaluza⁸¹, que congregó a varios miles de ciudadanos y contó con la presencia de alcaldes y otros representantes de las demás capitales de la región⁸².

Sin embargo, las posibilidades de que prosperase el recurso contra el resultado del referéndum andaluz en la provincia de Almería eran mínimas. Finalmente, el 16 de abril de 1980, la Junta Electoral Provincial hizo pública la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada. Como era previsible, pese al nuevo recuento de los sufragios y las modificaciones efectuadas en los datos, tanto en el número de censados como en el escrutinio de las mesas, en la circunscripción almeriense no se alcanzó el apoyo necesario al proceso autonómico andaluz⁸³. Así, las cifras definitivas de la consulta quedaron establecidas en 279.300 electores y 142.769 votantes, de los que 118.186 emitieron papeletas afirmativas, 11.092 negativas y 12.307 en blanco; las 1.184 restantes fueron consideradas nulas. En otras palabras, con una participación del 51,12 por ciento del censo electoral, el respaldo almeriense a la iniciativa autonómica se situó en el 42,32 por ciento del mismo. Desde el punto de vista municipal, las variaciones tampoco fueron significativas, si bien Zurgena se sumó al conjunto de localidades donde se rebasó el umbral exigido por la normativa consti-

81 Según el balance realizado por el PSOE, la manifestación supuso la ratificación de la conciencia de Almería en la unidad andaluza, la evidencia de la voluntad autonómica de los almerienses, el rechazo a la política desarrollada tanto por el Gobierno como por UCD, el apoyo a las corporaciones municipales que respaldaron el referéndum, la repulsa a la gestión del gobernador civil de la provincia y, por último, el apoyo a la Junta de Andalucía. FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *op. cit.*

82 En este sentido, Santiago Martínez Cabrejas recuerda que *"hubo una gran solidaridad por parte de todas las provincias y a los pocos días se hizo, una magnífica escenificación de solidaridad, estando todos los alcaldes, estando todo el mundo con un escenario extraordinario de apoyo y de solidaridad hacia Almería; porque se había quedado descolgada pero no porque los almerienses dijeran que no (al menos los vivos, claro), sino por cuestiones de censo"*. Entrevista ya citada.

83 *Actas de la Junta Electoral Provincial*, referéndum para la Autonomía Andaluza. AHPAL.

tucional⁸⁴. En resumen, en Almería faltaron más de 20.000 votos para alcanzar la mayoría absoluta y, por tanto, el acceso al autogobierno por la vía del artículo 151 quedaba momentáneamente frenado.

Conclusiones

Tres son los factores que, en distinto grado, ayudan a explicar el fracaso del referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica andaluza en la provincia de Almería: en primer lugar, la fuerte implantación de la Unión de Centro Democrático, formación política predominante en la circunscripción desde los comicios generales de 1977; en segundo lugar, las graves irregularidades del censo electoral, que provocaron la impugnación total de la consulta y el recurso ante la Audiencia Territorial de Granada, y, en último lugar, la falta de acceso a los medios de comunicación, de tal manera que el nivel de abstención fue sensiblemente superior en los municipios carentes de emisión televisiva y radiofónica. Asimismo, no hay que olvidar que el nivel de abstención se había incrementado de forma progresiva en las sucesivas convocatorias a urnas y que existía un escaso calado autonomista en algunas comarcas almerienses, fundamentalmente en la zona septentrional.

Sin menospreciar la incidencia de las otras razones, parece claro que la actitud de UCD determinó el resultado final del referéndum, en tanto que su acuerdo de respaldar el artículo 143 produjo un cambio en el comportamiento del electorado. En efecto, mientras que en el verano de 1979 la inmensa mayoría de los 102 ayuntamientos almerienses se adherieron a la iniciativa de la Junta de Andalucía, así como la Diputación Provincial, el 28 de febrero de 1980 sólo 19 municipios ratificaron su apoyo. No obstante, la falta de una política coherente en relación con la

84 Los municipios donde se obtuvo mayoría absoluta de votos afirmativos fueron Alhama de Almería (70,24%), Santa Fe de Mondújar (67,87%), Rioja (66,45%), Instinción (63,68%), Benahadux (63,50%), Fines (62,61%), Huércal de Almería (62,57%), Bentarique (58,22%), Macael (58,15%), Terque (56,08%), Viator (55,92%), Olula del Río (55,70%), Lijar (55,05%), Bcares (54,22%), Garrucha (53,81%), Pechina (53,63%), Pulpí (53,19%), Purchena (51,39%), Vera (50,95%), Zurgena (50,78%), Turre (50,59%) y Chirivel (50,22%).

autonomía y la contradictorias declaraciones de sus dirigentes provinciales, hicieron mella en el partido gubernamental en Almería. Prueba de ello es, junto a la marcha de militantes, el amplio porcentaje de votos afirmativos registrado en muchas localidades con gobierno centrista, superándose incluso en algunas de ellas el mínimo exigido por la normativa constitucional. Pero, además, la abstención promulgada por UCD no obtuvo una respuesta proporcional a sus resultados de 1979, tanto en las elecciones legislativas como municipales. Puede decirse, por tanto, que antiguos votantes ucedistas hicieron caso omiso a las consignas del partido, iniciándose un proceso de crisis y desgaste que tendría su máxima expresión en las elecciones parciales al Senado celebradas en noviembre de 1980.

Por otra parte, el apoyo al procedimiento establecido en el artículo 151 de la Constitución estuvo liderado por los comunistas, andalucistas y, fundamentalmente, socialistas, quienes desarrollaron una intensa campaña de concienciación ciudadana y jugaron un papel fundamental durante el proceso de impugnación de los resultados, siempre bajo el amparo de la institución andaluza. Muy significativa fue también la implicación de los grupos minoritarios de extrema izquierda (MCA, PTA), así como de las asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas de diversa índole (movimientos feministas, intelectuales, amas de casa...).

A pesar de que el respaldo almeriense a la iniciativa autonómica quedó establecido definitivamente en el 42,32 por ciento del electorado, el resultado de las urnas fue interpretado como una clara victoria moral, que quedó ratificada durante el proceso de escrutinio oficial y, sobre todo, con la resolución del recurso contencioso presentado de manera conjunta por PSOE, PCA y PSA ante la Audiencia Territorial de Granada. En efecto, los sucesivos recuentos de papeletas confirmaron los problemas existentes en la relación de censados, si bien no se pudo conseguir la anulación del referéndum en la provincia de Almería y hubo que esperar varios meses para el desbloqueo del proceso y la configuración de Andalucía en comunidad autónoma.